

Tesalia, Febrero 19 del 2017

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE LACTEOS MONTUFAR PIC – MONTUSANLAC S.A.**

EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Señores Accionistas:

Señor Luis Fabián Izizán, Presidente de la Compañía, Sr. Marco Puentestar, Gerente de la misma, Sr. Julio Guerrero, Contador, señores accionistas reunidos en esta Junta General de Accionistas, quiero expresarles un cordial saludo aspirando que todas sus metas se cumplan con lo planificado para beneficio de todos.

En cumplimiento a las disposiciones y nombramiento otorgado por la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve nombrarme como Comisario por un período de un año, enmarcándose a lo establecido en el Art.) 25 de nuestro Estatuto, que manifiesta que la Junta General de Accionistas, elijará un comisario y de acuerdo a los Art. 276.- Nombramiento y duración de los comisarios, Art. 279.- Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios; Art. 281.-Responsabilidad individual de los comisarios, me permito poner en conocimiento el siguiente informe de gestión para conocimiento de la Junta General de Accionistas, convocada para el efecto :

1) ANTECEDENTES

UMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.-

a) BASE LEGAL.-

Según escritura del 8 de enero del año 2015, en la Notaria Primera del Cantón Montúfar del Dr. Raúl Palacios Bejarano, se eleva a escritura pública el contrato de Constitución de la Compañía de Lácteos Montúfar PIC – MONTUSANLAC S.A. – con un capital de ochocientos un 00/100 dólares americanos, posteriormente realizan un aumento de capital con un valor de ciento setenta y dos mil cincuenta y seis 00/100 dólares americanos, por lo que los directivos si han dado cumplimiento con sus obligaciones en apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas en sus diferentes sesiones realizadas durante el año 2015.

b) CONTROL INTERNO.-

El control interno tanto administrativos como contables han cumplido de acuerdo a la Ley de Compañías en su Art.- 291, los mismos que están razonablemente aceptables con apego las leyes vigentes de nuestro país.

c) CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.-

El señor gerente de la compañía, prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de comisario, como lo dispone el Art. 279.- Numeral 4) de la Ley de Compañías y Art. 27.- Aprobación del Balance.- que manifiesta que no podrá ser aprobado ningún balance sin previo informe del Comisario

2) EXPOSICION DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTRO DE CONTABILIDAD Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL

- a) Los valores reflejados en los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016, según su presentación, se describe que están en forma razonable y cumpliendo con las normas de contabilidad vigentes y controles internos de la empresa
- b) Según el estado de resultados del ejercicio económico 2016, tenemos los siguientes valores

INGRESOS	\$	1'151.705.90
----------	----	--------------

VENTA MERCADERIAS	\$	1'151.119.05
DESCUENTO EN COMPRAS	"	586.85

EGRESOS	\$	1'130.650.67
---------	----	--------------

COSTO DE FABRICACION	\$	903.993.97
GASTOS DE FABRICACION	"	107.833.75
GASTOS ADMINISTRATIVOS	"	23.987.00
GASTOS OPERATIVOS	"	92.093.42
GASTOS DE VENTA	"	2.371.08
GASTOS FINANCIEROS	"	371.45

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	21.055.23
------------------------	----	-----------

3) DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-

De acuerdo a las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, la aplicación de la empresa durante el año 2016, si ha cumplido con lo relacionado a la base legal, destacándose que gerencia proporcionó todas las facilidades para la elaboración de mi trabajo, poniendo a disposición los libros sociales, registros contables con los documentos sustentatorios o de respaldo.

Para concluir señores accionistas, este es el informe de actividades realizado en mi calidad de Comisario de la Compañía, aspirando haber cumplido con la labor encomendada durante el periodo correspondiente al año 2016, agradeciendo la confianza brindada por ustedes en especial por los directivos de la presente administración

Gracias por su atención.



Ing. Susane Elizabeth Reina
 COMISARIO COMPAÑIA